

Concejo del Municipio de Barros Blancos.  
Acta N° 04/2021.

En la ciudad de Barros Blancos, a los 9 días del mes de Febrero del año 2021, siendo las 20:20 horas, se da comienzo a la sesión ordinaria con los siguientes integrantes: Julián Rocha (Alcalde), Graciela Bergalo, Susana Oramas, Jorge Fernández, José Fera, Alicia Núñez, Gustavo Suárez, Fernando Piriz, Gregorio Ramallo, Nydia Ferreira, Patricia Lazaga (Concejales). Siendo las 23:00 horas se retiran las Concejales Patricia Lazaga y Nydia Ferreira.

- Orden del día:
  1. Entrega y aprobación de Acta n° 02/2021 y 03/2021 correspondiente a sesión de fecha 26/01/21 y 03/02/21. Se brinda lectura de las Actas. Se pone en votación la aprobación de las mismas. Por la afirmativa: 5/5.
  2. Recibir en régimen de comisión general a la Comisión de Gestión del Chalet Rovira. No se trata el punto.
  3. Recibir en régimen de comisión general al Programa Convivencia Responsable. No se trata el punto.
  4. Fondo Covid Municipio de Barros Blancos- punto pendiente sesión de fecha 26/01/21. Se plantea la creación de un Fondo Covid para casos de emergencia, compra de alimentos o productos de limpieza. En caso de su aprobación, se deberá especificar el destino del mismo. Se plantea que el monto destinado para tal fin sea aproximado al valor de una compra directa: \$700.000 (Setecientos mil pesos uruguayos); que el mismo sea destinado por ejemplo a compra de canastas, colaboración con merenderos y ollas populares; que esté sujeto totalmente a la decisión del Concejo Municipal, y se brinde transparencia en la utilización del dinero. Además de trabajar en conjunto con el Mides, SOCAT y UDA, por aquellos pedidos que surjan por intermedio de los mismos. Se pone en votación la creación del Fondo Covid del Municipio de Barros Blancos por un monto de \$700.000 (Setecientos mil pesos uruguayos) para el año 2021. Por la afirmativa: 5/5. Se pone en votación que dicho Fondo sea gestionando únicamente por el Concejo Municipal, en colaboración con Desarrollo Humano. Por la afirmativa: 5/5. Se pone en votación trabajar en conjunto con otras Organizaciones, y estudiar específicamente los casos que éstos puedan plantear. Por la afirmativa: 5/5.
  5. Calle Lateral a Ruta 74 y Paralela a Ruta 8. Se recuerda que anteriormente el Concejo Municipal asignó la suma de \$16.000.0000 (Dieciséis millones de pesos uruguayos) por concepto de Literal B, para proyectos de arreglo de calles, entre las que se encontraba la Lateral a Ruta N° 74 y Paralela a Ruta n° 8. Se informa que el Director de Obras manifestó que con 10 (Diez) cm de capa de tosca bastaría para arreglar las mismas. Visto que el Municipio cuenta con dinero suficiente para realizar la inversión, se estaría en condiciones de colocar capa asfáltica en las laterales a Ruta n° 8 (desde la Escuela al km 26) y Ruta n° 74 (recorrido de la feria). Se propone destinar la suma de \$5.500.000 (Cinco millones quinientos mil pesos uruguayos) para su ejecución. Dicho monto se incorporaría a los \$16.000.000 (Dieciséis millones de pesos uruguayos) ya asignados a los demás proyectos. Concejales Piriz informa que solicitó audiencia al Ministerio de Transporte, para plantear que la lateral sea realizada por ellos; le habían informado que el trayecto de la Ruta n° 8 podrían realizarlo, pero omitió solicitar el trayecto de la feria del km 24. Se informa que aprobando



la aplicación de este dinero al proyecto, el Concejo Municipal aseguraría la utilización de los fondos existentes, más allá de que a futuro sea ejecutado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Se pone en votación adjudicar la suma de \$5.500.000 (Cinco millones quinientos mil pesos uruguayos) al proyecto de inversión de mejoramiento de laterales a Rutas n° 8 y n° 74, sumándose el mismo a los \$ 16.000.000 (Dieciséis millones de pesos uruguayos) del Literal B. Por la afirmativa: 5/5.

6. Informe de Saldos de las cuentas BROU (Cuenta Corriente y Caja de Ahorros). Se procede a informar saldos disponibles en cuentas, saldo BROU: Fondo Partida Mensual \$210.082,90 (Doscientos diez mil ochenta y dos pesos uruguayos con noventa centésimos), y FIGM \$10.411.512,19 (Diez millones cuatrocientos once mil quinientos doce pesos uruguayos con diecinueve centésimos). Se aclara que solo se podrá utilizar aquel dinero asignado a un proyecto. A la fecha, aproximadamente se tiene adjudicada la suma de \$4.000.000 (Cuatro millones de pesos uruguayos) correspondiente a proyectos pendientes del año 2020; el resto, al no estar adjudicado a ningún proyecto, OPP podría llegar a solicitar la devolución del mismo. Se mantendrá reunión con OPP y Dirección de Recursos Financieros, para la implementación del dinero en nuevos proyectos. A la fecha no se pueden utilizar dichos fondos.
7. UDA solicitud de colaboración de recarga de celulares. Se brinda lectura de nota presentada por la UDA. Se recuerda que anteriormente el Concejo Municipal les brindó un espacio con línea telefónica totalmente gratuita, para que pudieran tener comunicación en caso de ser necesario. Concejal Lazaga plantea contar con una devolución correspondiente a gastos ocasionados por la participación en el Comité de Emergencia o consulta por video llamada a pacientes Covid. Manifiesta no estar de acuerdo con la realización de una recarga mensual a tres celulares, pero si apoyar a través del fondo Covid en atención a consultas médicas por la enfermedad. Otra de las propuestas es colaborar desde el Fondo Covid con el 50% (Cincuenta) por ciento de lo solicitado. Se pone en votación colaborar con la UDA mediante la recarga de celulares por un total de \$3.000 (Tres mil pesos uruguayos). Por la afirmativa: 5/5. Se pone en votación el préstamo del salón, y línea telefónica. Por la afirmativa: 5/5. Se pone en votación colaborar con el servicio de traslado, en caso de ser necesario. Por la afirmativa: 5/5.
8. UDA solicitud de canastas con alimentos y productos de higiene para personas afectas por Emergencia Sanitaria. Se brinda lectura de nota presentada. Se informa que desde el Municipio y Desarrollo Humano, se cuenta con canastas puntuales, que son destinadas a situaciones de vulnerabilidad por la emergencia sanitaria; las cuales cuentan con estudio y respaldo necesario. Esta situación es totalmente independiente a las ollas populares. A la fecha se cuenta con dos ollas populares funcionando en territorio, en las cuales el Municipio colabora con alimentos no perecederos, frutas y verduras. Se plantea que el Municipio realice una Comisión Fiscal de seguimiento a la Comisión Socio-sanitaria, de modo de analizar constantemente posibles pedidos y/o deficiencias que ésta pueda presentar, para brindar total transparencia. Se informa que el rol del Concejal Municipal no es entregar canastas, sino articular y controlar que éstas sean entregadas por quien corresponda, a quienes estén pasando por una situación de vulnerabilidad, y necesiten de colaboración; así como denunciar en caso de detectar una situación irregular. Se propone derivar el pedido de colaboración de canastas a la oficina de Desarrollo Humano, siendo la referente la Asistente Social Sra. Natalia Escuder. Concejal Lazaga propone que el Concejo Municipal mantenga una reunión con la Comisión Socio-sanitaria e informe cuál es el rol de la misma; además de informar que el Comité de Emergencia Local tiene en funcionamiento la Comisión de Vulnerabilidad, integrada por Instituciones, quienes determinan si las familias están



comprendidas en una situación que amerite percibir una prestación. Se pone en votación citar a reunión a la Comisión Socio-sanitaria, Mides y Desarrollo Humano. Por la afirmativa: 5/5.

9. Compra de micrófono, cámara de videoconferencia y memoria. Se pone en votación la compra de los mismos. Por la afirmativa: 5/5.
10. Información del Centro Cívico. Alcalde informa que tuvo comunicación con el Sr. Intendente y Director de Gobiernos Locales; quienes le propusieron de forma verbal, ser Director del Centro Cívico. Solicita la colaboración de los Concejales para el trabajo con los Comité Inter-institucionales.
11. Comisiones. Se propone la formación de las diferentes Comisiones y se solicita que cada Concejal indique qué Comisión quiere conformar. Las Comisiones que deberán formarse son: Institucional, Cultura, Deporte, Social y Salud, Territorial y Ferias. Según lo establecido en el Decreto nº 28, éstas deben contar con un presidente y vicepresidente, y funcionar por un periodo de un año, como asesoría al Concejo; que es luego quien resuelve. Se brinda un simple resumen de la funciones de cada una de ellas y sus competencias. Se sugiere que cada Comisión labre un acta cada vez que se reúna, de manera tal que tengan un registro de lo resuelto, y que éstas cuenten con la respectiva firma de los miembros.
12. Plataforma Zoom. Se procede a informar que el Gobierno Local ya cuenta con su propia plataforma Zoom para ser utilizada.
13. Carnaval. Se informa que se mantuvo reunión con los Alcaldes del eje de Ruta nº 8, y la Dirección de Cultura, donde se planteó la realización de actividades al aire libre con número reducido de personas por el Carnaval. Se planteó contar con un escenario móvil y contratar no más de tres conjuntos por actividad. Se sugiere mantener control respecto a la cantidad de personas, a fin de evitar aglomeraciones, así como la entrega de tapabocas, alcohol en gel y control de temperatura; además de tener presente que el espacio donde se desarrolle la actividad sea amplio; buscando respetar el protocolo, que eventualmente presente la Dirección de Cultura. Se pone en votación la realización de actividades por el Carnaval, con el seguimiento de los protocolos de la Dirección de Cultura. Por la afirmativa: 4/4. Se pone en votación la realización del espectáculo con tres conjuntos de la zona (una escola, una revista y una comparsa). Por la afirmativa: 4/4. Se pone en votación el pago de \$6.000 (Seis mil pesos uruguayos) por concepto de actuación de los conjuntos. Por la afirmativa: 4/4. Se pone en votación el alquiler de un camión con chata, para ser utilizado como escenario móvil. Por la afirmativa: 4/4. Se pone en votación la contratación de una persona encargada del manejo del audio. Por la afirmativa: 4/4. Se pone en votación la realización de tablados en los siguientes puntos: Lado Sur: Calle 19 de Junio, Villa Altamira, Huracán 28 y plaza Villa del Carmen. Lado Norte: Villa La Colina, plaza Jardines de Toledo, Villa Guadalupe y Novaro. Por la afirmativa: 4/4. Se pone en votación la contratación de publicidad por dos días, por un total de 3:00 hs diarias. Por la afirmativa: 4/4.
14. Planes y adjudicaciones de proyectos, respecto a los saldos del BROU. Se informa que se cuenta con saldos pendientes de ejecutar en los siguientes proyectos: cultura, mantenimiento de locales municipales y espacios públicos; quedando pendiente de adjudicar del Brou la suma de \$4.200.000 (Cuatro millones doscientos mil pesos uruguayos) aproximadamente. Se brinda lectura de Resolución del Concejo anterior correspondiente a intervención en Jardines de Toledo y otras zonas (pendiente de ejecutar), para estudio y autorización. El mismo implica la contratación de maquinaria de forma privada para la ejecución de la

solicitud y otras que puedan surgir. Se plantea destinar parte de los fondos a ejecución de este proyecto y otros, en los distintos puntos del territorio de Barros Blancos, priorizando aquellas zonas más afectadas por inundaciones. No se delibera sobre el tema, quedando a la espera de ser evaluado. Se pone en votación destinar al Proyecto de Cultura la suma de \$1.600.000 (Un millón seiscientos mil pesos uruguayos). Por la afirmativa: 4/4.

• Resoluciones:

- Resolución nº 16- Fondo Covid 19 año 2021. Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 17- Inversión calles Laterales. Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 18- Recarga de celulares UDA. Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 19- Colaboraciones UDA. Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 20- Micrófonos, cámara de videoconferencia y memoria. Aprobado 5 en 5.
- Resolución nº 21- Actividad de Carnaval. Aprobado 4 en 4.
- Resolución nº 22- Monto destinado a actuaciones Carnaval. Aprobado 4 en 4.
- Resolución nº 23- Alquiler camión con chata. Aprobado 4 en 4.
- Resolución nº 24- Contratación manejo de audio. Aprobado 4 en 4.
- Resolución nº 25- Puntos Tablados. Aprobado 4 en 4.
- Resolución nº 26- Publicidad Carnaval. Aprobado 4 en 4.
- Resolución nº 27- Monto proyecto cultura. Aprobado 4 en 4.

Siendo las 23:30 horas se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.  
La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 23 de Febrero del año 2021, la que ocupa del folio 09 al 12.

  
FERNANDO PIRIZ  
(CONCEJAL)

  
J HONATAK OREGINA  
(CONCEJAL)

  
JULIÁN ROCHA  
(ALCALDE)

  
GRACIELA BERGALLO  
(CONCEJAL)

  
GREGORIO RAMALLO  
(CONCEJAL)